



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de diciembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 125/2009, relacionado con la propuesta del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información para el cursado intensivo de la asignatura Matemática Discreta, para el ciclo lectivo 2010 y sucesivos ciclos en los que el Departamento considere necesaria su implementación, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior aprobó mediante la Ordenanza N° 1129 el Régimen de Cursado Intensivo de Asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cursado intensivo de la asignatura Matemática Discreta, para el ciclo lectivo 2010 y sucesivos ciclos en los que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información considere necesaria su implementación, cuyos lineamientos se detallan en la Resolución del Consejo Departamental N° 029/2009, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 652/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO



Rosario, 03 de noviembre de 2009

Aprobación de Cursado Intensivo de la asignatura Matemática Discreta del Plan 2008

VISTO la nota presentada por Jefe de cátedra de la asignatura Matemática Discreta (nota: 7656 del 26/10/09) y que refiere a la propuesta de cursado intensivo de la asignatura mencionada y

CONSIDERANDO

Que el consejo departamental solicitó a la cátedra mediante resolución 04/09 en el ciclo 2009 de la elaboración de una propuesta de cursado intensivo para la asignatura en virtud del proceso de reasignaciones de funciones para las asignaturas del primer nivel,

Que el número de alumnos que recursan la asignatura del primer nivel elevan el número de alumnos en el cursado de la asignatura y desnivelan la cantidad de alumnos en las comisiones de la asignatura,

Que la asignatura tiene actualmente un cursado anual,

Que se intenta aportar una estrategia de cursado que colabore con el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que recursan la asignatura y que no pueden considerarse con el mismo grado de conocimientos que los alumnos que cursan por primera vez la asignatura,

Que la ordenanza 1129/07 del CSU establece el régimen de cursado intensivo en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional

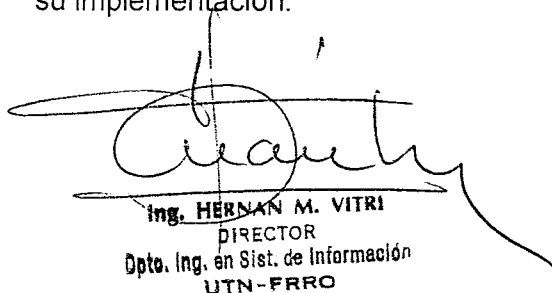
Que la resolución 160/08 del Consejo Directivo establece que antes del 30 de noviembre debe realizarse la presentación, cuando la asignatura se dicte en el 1er cuatrimestre del próximo ciclo.

Por ello,

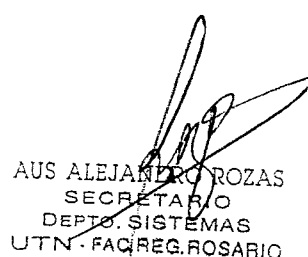
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

RESUELVE:

Artículo 1: Proponer la aprobación del cursado intensivo de la asignatura Matemática Discreta para el ciclo 2010 y sucesivos ciclos en los que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información considere necesaria su implementación.



Ing. HERNÁN M. VITRI
DIRECTOR
Dpto. Ing. en Sist. de Información
UTN-FRRO



AUS ALEJANDRO ROZAS
SECRETARIO
DEPTO. SISTEMAS
UTN - FAC. REG. ROSARIO



Artículo 2: Los alumnos habilitados para su cursado son aquellos que hayan cursado por lo menos una vez la asignatura.

Artículo 3: Tomar como lineamiento y guía para su implementación el cuadro que se anexa junto a la presente resolución.

Artículo 4: Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución 029/09

Anexo Resolución 029/09 del Consejo Departamental

Periodo de desarrollo	1 cuatrimestre
Dedicación horaria	6 horas cuatrimestrales
Recursos	Reasignación del plantel docente de matemática discreta
Horarios	Se definen en conjunto con la implementación del calendario de la carrera para el ciclo 2010. Se estiman 3 comisiones una en cada uno de los turnos en que se cursa la carrera. Existirá la posibilidad de evaluar el cursado para el segundo cuatrimestre.
Programa Analítico	El actualmente vigente
Cursado	Presencial

Ing. HERNAN M. VITRI
DIRECTOR
Dpto. Ing. en Sist. de Información
UTN-FRRO

AUS ALEJANDRO ROZAS
SECRETARIO
DEPTO. SISTEMAS
UTN-FAC.REG.ROSARIO